





Cuestionario Especializado del Sector Construcción



Módulo V. Existencias



(A) ¡Recuerde!

Toda esta información corresponde al **período de referencia de 2023.**





Valor en pesos de las existencias (los materiales y suministros de construcción, productos en proceso y oferta terminada) de la unidad económica durante el periodo de referencia.



¿Quién lo diligencia?

- Persona del área contable
- Persona del área financiera
- Persona de tesorería
- Persona de almacén o compras



¿Cómo está conformado el módulo?

Numeral del módulo	¿Qué información previa se necesita?	
1. Existencias	Valor en pesos de las existencias en los siguientes ítems:	
	1. Materiales y suministros para la construcción del año anterior al año de referencia.	
	2. Materiales y suministros para la construcción del año de referencia.	
	3. Productos en proceso del año anterior al año de referencia.	
	4. Productos en proceso del año de referencia.	
	5. Oferta terminada del año anterior al año de referencia.	
	6. Oferta terminada del año de referencia.	



Toda la información solicitada en unidades monetarias debe corresponder a pesos colombianos. No registrar esta información en miles, millones o cientos de millones.

Si va a registrar seiscientos millones de pesos, el

Por ejemplo:

valor a registrar es 600.000.000. No registrar en:

Miles de pesos	600.000
Millones de pesos	600
Cientos millones de pesos	6
Miles de millones de pesos	0,6

en cada campo debe ser un número con mínimo 6 dígitos. > Si el valor de las existencias es igual a cero (0) en

> Cuando sea diferente de cero (0), el valor registrado

- cualquiera de los dos periodos solicitados, debe realizar una justificación una vez aparezca el espacio dispuesto para realizar esta acción. De lo contrario, debe ajustar la información.
- Si el valor de las **existencias es diferente de cero (0)** en cualquiera de los dos periodos solicitados, debe realizar una justificación de cómo en su empresa se
- establece dicho valor una vez aparezca el espacio dispuesto para realizar esta acción. Si tiene dudas sobre el diligenciamiento de este módulo, consulte la sección 4.2.5. del Manual de

Si la persona que diligencia tiene alguna duda, puede consultar al personal

Diligenciamiento.

DANE asignado para el acompañamiento de la unidad económica.